



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: TIENDASEC S.A.

EXPEDIENTE: 709228

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
AO243906	18/11/2019	LEMON ORTEGA MANUEL FRANCISCO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00006227 NOMBRE: HG&CIA SAS.
MOTIVO: ANUAL DIRECCIÓN: PORTUGAL Y 6 DE DICIEMBRE
AÑO / FECHA: 2019 NACIONALIDAD: COLOMBIA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1721404059	CARDENAS ROMAN JUAN DOMINGO	CEDULA	ECUADOR	12 DE OCTUBRE	jdcardenas@gpa-lawyers.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0010887	HELENA GUTIERREZ GARCIA	OTRO / ACCIONIST	COLOMBIA	PORTUGAL Y 6 DE DICIEMBRE	CASADO	jdousdebes@esri.com.ec	NO
2.	ASE-Q-0010888	FELIPE TRUJILLO GUTIERREZ	OTRO / ACCIONIST	COLOMBIA	PORTUGAL Y 6 DE DICIEMBRE	CASADO	jdousdebes@esri.com.ec	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Juan Domingo Cardenas

No. IDENTIFICACIÓN: 1721404059



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000020487



20201701040D00506

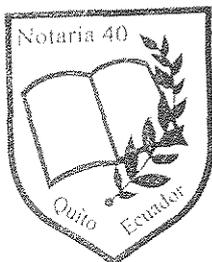
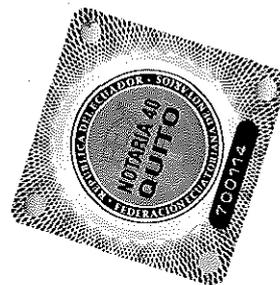
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701040D00506

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 0190-DP17-2020-VS, comparece(n) JUAN DOMINGO CARDENAS ROMAN portador(a) de CÉDULA 1721404059 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A HG&CIA SAS en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 26 DE FEBRERO DEL 2020, (12:42).

JUAN DOMINGO CARDENAS ROMAN
CÉDULA: 1721404059



NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
AP: 0190-DP17-2020-VS



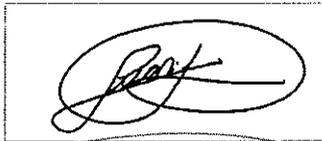
Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*de die y Postugal
2986528
jcardenas@udlanet.ec*

Número único de identificación: 1721404059

Nombres del ciudadano: CARDENAS ROMAN JUAN DOMINGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARDENAS ESPINOZA MARIO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMAN TERAN MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2020

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de Quito para que utilice la presente información. Emisor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Quito, a

26 FEB 2020

N° de certificado: 202-305-58736



202-305-58736

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Andrade Torres

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 172140405-9

CECENIA DE
CIUDADANIA
 APellidos y Nombres
CARDENAS ROMAN
JUAN DOMINGO
 Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
 Fecha de nacimiento **1993-11-28**
 Nacionalidad **ECUATORIANA**
 Sexo **HOMBRE**
 Estado civil **SOLTERO**



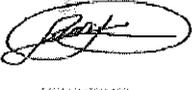


INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESIÓN / EDUCACIÓN **ABOGADO** E213314222

APellidos y Nombres del padre **CARDENAS ESPINOZA MARIO ANTONIO**

APellidos y Nombres de la madre **ROMAN TERAN MARIA DE LOURDES**

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2020-01-07
 Fecha de expiración
2030-01-07




CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0010 M 0019 - 115 1721404059

CARDENAS ROMAN JUAN DOMINGO

Lugar de nacimiento **PICHINCHA**

Ciudad **QUITO**

Parroquia **TUMBACO**



SECCIONES

2019



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

206 FEB 2020

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO (S)

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

PODER

La compareciente HELENA DE LAS MERCEDES GUTIERREZ GARCÍA, identificada con el pasaporte No. PE151731 y cédula de ciudadanía colombiana No. 41.462.883, en su capacidad de representante legal de la compañía HG&CIA SAS (en adelante "la Compañía), una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Colombia con domicilio en la Ciudad de Bogotá, otorga este Instrumento, referente al cual la Compañía confiere poder a la persona abajo nombrada.

La Compañía, confiere el presente poder amplio y suficiente a:

Juan Domingo Cárdenas Román, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1721404059, para que a nombre y en Representación de la Compañía, represente a esta ante las autoridades competentes en la República del Ecuador; dentro de la calidad de accionista que mantiene la Compañía en las sociedades ecuatorianas EMPRESA DE SISTEMAS Y RECURSOS INFORMÁTICOS ECUADOR ESRIEC S.A., TIENDASEC S.A. y cualquier otra en la que la compañía sea accionista en Ecuador; el apoderado podrá comparecer ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y/o ante cualquier Autoridad, sobre todo para la presentación de la información prevista en los artículos 6 e innumerado posterior al 221 de la Ley de Compañías del Ecuador; ejercer todos los derechos que como socio o accionista tuviera en la mencionada compañía y recibir los títulos de aportación o acciones emitidos por EMPRESA DE SISTEMAS Y RECURSOS INFORMÁTICOS ECUADOR ESRIEC S.A., TIENDASEC S.A. y cualquier otra compañía en la cual, HG&CIA SAS sea accionista en Ecuador.

En general, el apoderado tendrá las facultades suficientes para ejercer los derechos y obligaciones que como socio o accionista le corresponden a la mandante, con suficientes poderes para actuar según las Leyes de la República de Ecuador.

El plazo de este Poder es indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento. El Apoderado representará legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía en el Ecuador.

Dado en Bogotá, Colombia, a los 05 días del mes de febrero de 2020.

Atentamente



HG&CIA SAS
Helena Gutiérrez García
Representante Legal
C.C. 41.462.883
Pasaporte No. PE151731



Dra. Paola Andrade Torres



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cinco (05) de febrero de dos mil veinte (2020), en la Notaría Veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

HELENA DE LAS MERCEDES GUTIERREZ GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0041462883 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



4zbstb21zmw9
05/02/2020 - 14:32:01:777



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER - JUAN DOMINGO CARDENAS ROMAN.

ÓSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE
Notario veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4zbstb21zmw9





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MARTINEZ BUSTAMANTE OSCAR FERNANDO
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/6/2020 10:35:21 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2UCG103526784
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HG&CIA SAS // JUAN DOMINGO CARDENAS ROMAN
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007273283

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/05/2020

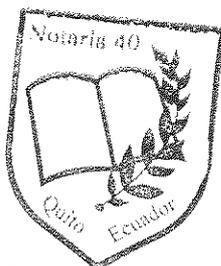
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



ra. Paola Andrade Torres



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

26 FEB 2020

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO (S)

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO